



Nombre del Proceso:		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS EMPRESARIALES (ALMUERZOS) PARA OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, DIRIGIDO A MIPYMES					
Referencia del Proceso:		CM-2025-139					
Fecha de Evaluación:		26 de septiembre de 2025					
EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA - CONSOLIDADA -							
No.	Documentación técnica a evaluar	Oferentes					
		Martínez Torres Traveling, SRL		P. A. Catering, SRL		Cantabria Brand Representative, SRL	
		Criterio	Comentario	Criterio	Comentario	Criterio	Comentario
1	Propuesta de servicios en sus modalidades. (almuerzos)	Cumple	Punto 03. Oferta técnica.	Cumple	Punto 03. Oferta técnica.	Cumple	Punto 03. Oferta técnica
2	Certificación BPH en cocinas emitidas por el INDOCAL	Cumple	Punto 03.1. Indocal	Cumple	Punto 03.1. Indocal.	Cumple	Punto 03.2. Indocal
3	Constancias que avalen la experiencia en los servicios requeridos, en el sector público o privado, mínimo 5 años. (Validado a través de 3 contratos u ordenes de compras de operaciones similar a la de estas especificaciones técnicas)	Cumple	Punto 03.1. Experiencias Subsanada, Paginas 57 ala 126.	No cumple	No subsanó	No cumple	Punto 11. Subsanaciones. Documentos presentados por el oferente no cumplen con el tiempo de experiencia en los servicios requeridos, Paginas de la 03 hasta las 11.
4	Constancias de recepción de los servicios requeridos recibidos satisfactoriamente. (validado a través de certificaciones, mínimo 3 de los últimos 5 años, de los contratos u ordenes de compras presentadas en el punto 3 de este alcance.	Cumple	Punto 03. Páginas de la 76 a la 81.	No cumple	No subsanó	Cumple	Punto 11. Subsanaciones. Pagimas de la 03 hasta las 11.
5	DEGUSTACIÓN POR CINCO COMENSALES Se requerirá de cada oferente, una muestra de ración de almuerzo según el detalle: a.ALMUERZO (arroz blanco, carne de pollo guisada y habichuelas rojas y ensalada al vapor). I.Logro de evaluaciones de los comensales en una puntuación de 10. Puntaje 100. II.Logro de evaluaciones de los comensales en una puntuación de 8 a 9.9. Puntaje 90. III. Logro de evaluaciones de los comensales en una puntuación de 7 a 7.9 Puntaje 70. (mínimo para ser habilitado) IV.Logro de evaluaciones comensales en una puntuación menor de 6 Puntaje 0.	100		0		90	
Conclusión: Luego de realizada la degustación y verificación de la documentación técnica subsanada presentadas por los oferentes: Martínez Torres Traveling, SRL, quien cumple en su totalidad en los criterios evaluados. P. A. Catering, SRL, quienes no cumplen por las razones expresadas en los comentarios de cada criterio evaluado. Cantabria Brand Representative, SRL, quienes no cumplen por las razones expresadas en los comentarios de cada criterio evaluado.							

Peritos evaluadores:

Perito	Yantia Pascual / Supervisora Administrativa
Perito	Carmen Camilo / Supervisora Administrativa
Perito	Juan Reyes / Supervisor Administrativo